

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Certificación de Clave y Valor Catastral			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
<p>El trámite debe de ser realizado por propietario del inmueble o un apoderado legal con carta poder, se obtienen los datos capturados por Catastro Municipal del inmueble, y son certificados por la Oficina de Catastro, coincidiendo medidas documentales y medidas recopiladas en inspección, el documento es requerido para traslado de Dominio y otros trámites de particulares sobre sus inmuebles.</p>			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 170, 171, 172 y 173.- Código Financiero del Estado de México CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Artículo 166 SECCION DECIMA CUARTA DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE CATASTRO.	
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificación de Clave y Valor Catastral	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 año, al no haber cambios físicos sobre predio.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el propietario poseedor del inmueble lo requiera para tramites específicos de su inmueble.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Es requerida la inspección para dar certeza de los datos que da certificación Catastro Municipal	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud establecida por Catastro Municipal - Documento de Propiedad (Contrato de compra venta, Escritura, Cesión de Derechos, Juicio de Usucapión, Constancia Ejidal, ETC.) - Antecedente de propietarios anteriores. - Recibo del pago predial del año en curso - Croquis con ubicación, de Gmaps. - Identificación Vigente de Compradores y Vendedores. - CURP actualizada de Propietario. - Fotografía de Fachada 		NO	1 de cada documento
<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 173.- Código Financiero del Estado de México - Artículo 2, fracción III de la ley para determinar el Valor de la Unidad de Medidas y Actualización, (UMA), - apartado ACGC004 del Manual Catastral del Estado de México y Municipios. - Artículo 166 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios. 			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<ul style="list-style-type: none"> - Agregar a lo solicitado para personas físicas: - Carta Poder Original. - Copia de INE de gestor y dos testigos - Recibo del pago predial del año en curso 		NO (Solo Carta Poder en original)	1 de cada documento
<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 173.- Código Financiero del Estado de México - Artículo 2, fracción III de la ley para determinar el Valor de la Unidad de Medidas y Actualización, (UMA), - apartado ACGC004 del Manual Catastral del Estado de México y Municipios. 			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<ul style="list-style-type: none"> - Último Pago Predial - INE vigente de apoderado legal - Carta Poder de institución - INE identificación solicitante - Recibo del pago predial del año en curso 		NO (Solo Carta Poder en original)	1 de cada documento
<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 173.- Código Financiero del Estado de México - Artículo 2, fracción III de la ley para determinar el Valor de la Unidad de Medidas y Actualización, (UMA), - apartado ACGC004 del Manual Catastral del Estado de México y Municipios. 			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ul style="list-style-type: none"> - Entregar en ventanilla Documentación. - Pasar filtro de Inspección. - Generar Cita de Inspección (Se depende de demanda) - Confirmar Cita el día programado. - Recibir Cita - * Esperar validación de datos de contribuyente. - Recepción de manifestación catastral. 	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días Hábiles después de haberse realizado inspección.	
COSTO:		Fundamento Jurídico: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Artículo 166 SECCION DECIMA CUARTA DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE CATASTRO.	
		\$ 283 (2.5 UMAS, vigente 2025)	

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Ventanilla Presidencia Municipal.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se dependerá de los procesos seguidos por lo indicado por el proceso dentro del Manual Catastral del Estado de México.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Sí aplica				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Catastro Municipal			Catastro		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			C Sharo Karen Aranda Claudio		
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Luis Cerón S/N	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Cabecera Municipal	MUNICIPIO:	La Paz		
C.P.:	56400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 09:00 hrs a 17:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede alguien que no sea el titular sin carta poder a realizar el trámite?				
RESPUESTA:	No es posible				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede recibirse credencial de Elector vencida?				
RESPUESTA:	No es posible, todo documento de identificación debe de ser vigente.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El trámite tiene algún costo?				
RESPUESTA:	Sí. 2.5 UMAS, (\$286.00 Durante 2025)				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
La manifestación catastral es necesario, como primer trámite para la realización de otros trámites catastrales. Se vincula como requisito para trámites como lo son la Certificación de Clave de Valor Catastral y Traslado de Dominio					

ELABORÓ: C. Sharo Karen Aranda Claudio  COORDINACIÓN DE CATASTRO NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: Lic Patricia Cano González   NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07 / Noviembre / 2025
--	---	--